

## Acta No. 18-2010

Sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo del 2010, al ser las trece horas con diez minutos del día, en la ciudad de Puntarenas, con el siguiente orden del día:

- .....
- I. **Apertura y comprobación del quórum**
  - II. Aprobación Actas 016-2010 y 17-2010
  - III. Audiencia: ASOPPAPU 2:30 pm
  - IV. Audiencia: Sr. Ismael López 3:00 pm
  - V. Solicitudes Licencias de Pesca por primera vez de Puntarenas y Limón
  - VI. Correspondencia Recibida
  - VII. Propuesta Veda
  - VIII. Audiencia: Dirección Administrativa 3:30 pm
  - IX. Audiencia: Edwin Salazar, oficio PRI-129-02-2010 4:00 pm
  - X. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos
  - XI. Asuntos Pendientes:  
c.- Reglamento uso de celulares  
c.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias
  - XII. Asuntos Varios
  - V. **Cierre**

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### PRESIDE

Lic. Luis Dobles Ramírez

Presidente Ejecutivo

### ARTÍCULO No. 1

#### I. APERTURA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Con el quórum de reglamento se inicia la Sesión al ser las trece horas con diez minutos horas, del día 25 de marzo del 2010, con la presencia de los siguientes Directores:

#### DIRECTORES PRESENTES

<b>Lic. Luis Dobles Ramírez</b>	<b>Presidente Ejecutivo</b>
Sr. Jorge Barrantes Gamboa	Vicepresidente.
Sr. Mario Bolaños Zamora	Directivo
Sr. Rolando Hoffmaister Sagel	Directivo
Sr. Jorge Niño Villegas	Directivo
Sr. Edwin Solano Rivas	Directivo
Sr. Antonio Vanderlucht Leal	Directivo

#### DIRECTORES AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sr. Walter Cruz Sandoval	Directivo
Sr. Asdrúbal Vásquez Núñez	Directivo

### ARTÍCULO No. 2

#### II. Aprobación Actas N°.16-2010 y 17-2010

Una vez realizadas las observaciones pertinentes se procede a la aprobación del acta citada.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./097-2010**

**Aprobar las siguientes Actas:**

- Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 64-2010, celebrada el día 20 de noviembre del 2009, en la ciudad de Puntarenas.
- Acta de la Sesión Extraordinaria N°. 16-2010, celebrada el día 19 de marzo del 2010, en la ciudad de Puntarenas.
- Acta de la Sesión Ordinaria N°. 17-2010, celebrada el día 19 de marzo del 2010, en la ciudad de Puntarenas.

Los señores Antonio Vanderlucht y Rolando Hoffmaister no aprueban el Acta N. 16-2010 y 17-2010, en razón de no haber estado presentes durante la celebración de las mismas.

### **ARTÍCULO No. 3**

#### **III. Audiencia: Representantes de ASOPPAPU**

Ingresan a la sala de sesiones los señores (as)

Fanny

Eliécer Morales

Willian Carrión

El señor Luis Dobles indica que esta Junta Directiva conoció someramente la propuesta de veda presentada en la sesión anterior y determinó remitirla a la Comisión de Vedas para su análisis.

Con relación a la propuesta de veda presentada, el señor Willian Carrión menciona que la Comisión de Vedas lo que hizo fue burlarse de él. Manifiesta que está organizando al sector para manifestarse en contra de esta veda, porque consideran que las vedas se han establecido para perjudicar al pescador artesanal. Señala que las organizaciones (SITRIPA, ASOPPAPU, y otras) han presentado propuestas para planificar bien la veda, sin necesidad de recibir dádivas y la Junta Directiva siempre trabajando por los intereses que representan algunos miembros de Junta, nunca han hecho nada responsable para sanear el problema de los pescadores artesanales, por eso creen que si la veda no se planifica de una forma en que el pescador tenga una calidad de vida decorosa. Algunos pescadores están de acuerdo con las vedas, pero lamentablemente no hay vigilancia. El que pide la veda "a gritos" es porque para ellos es un verdadero negocio, quienes verdaderamente respetan la veda es quien paga las consecuencias.

Solicita que de previo la Presidencia, promueva una reunión con el IMAS para conocer cual es su propuesta.

El señor Eliécer Morales señala que no habría ningún problema si el pescador recibe la ayuda del IMAS, pero también se le permite trabajar, puede subsistir. Solicita que se le otorgue al pescador el monto que se negocie con el IMAS y además se le permita realizar la labor de pesca.

Refiere que en las vedas anteriores hubieron pescadores que no respetaron la veda y además recibían el subsidio del IMAS.

Señala que si se acoge la propuesta de la Comisión de Vedas se van a presentar problemas con el pescador, lo que va a representar que muchos pescadores se van a quedar sin su equipo de pesca, porque si los agarran pescado ilegalmente les van a aplicar la Ley.

La señora Fanny reitera que muchos pescadores han respetado las vedas anteriores, sin embargo, se sienten insatisfechos porque muchos pescadores irrespetan la veda, además de eso los premian recibiendo

el subsidio y se burlan del pescador que sí respeta la veda. Por este motivo solicita se tomen las acciones pertinentes.

El señor Willian Carrión manifiesta que lo más preocupante es que los barcos arrastreros son los que más daño causan, consulta porqué razón no le aplican a estos barcos una veda total, de manera que permanezcan anclados a muelle durante por lo menos tres meses. Manifiesta su inquietud, respecto a cuál es el interés de la Comisión de Veda, porqué no propone una veda total para esta pesquería. Solo buscan perjudicar a los pequeños pescadores. Señala que no se está protegiendo el recurso, lo que se está haciendo con estas vedas es desprotegiendo al sector pesquero más vulnerable.

Refiere que estas vedas les ocasionan que se atrasen sus cuentas con los bancos. No están dispuestos a seguir permitiendo.

El señor Rolando Hoffmaister indica que la veda responde a criterios técnicos, de hecho la flota camaronera se ha visto reducida en sus actividades, autovedada por el mismo recurso

El señor William Carrión indica a pesar de que establecen vedas los barcos camaroneros pescan todos los días en la zona de Tárcoles que es un criadero de camarón.

El señor Rolando Hoffmaister manifiesta que existe un proyecto para establecer la zona de Tárcoles como Área Marina de Pesca Responsable.

El señor Jorge Barrantes manifiesta que el objetivo de crear la Comisión Nacional de Vedas era que presentara propuesta de veda a cada sector, lo que sucede es que los integrantes de la misma no le han dado a dicha Comisión la importancia debida.

El señor Jorge Niño menciona que la Comisión de Veda fue creada a nivel nacional, por lo que debe ser remitida a esta Junta oficialmente la propuesta de veda para su consideración. Indica que el sector camaronero está analizando la posibilidad de solicitar un subsidio, porque la veda también se le aplica a este sector.

Manifiesta que el sector camaronero se ha visto mermado en sus ingresos debido a las políticas que ha venido aplicando el MINAET y la reducción de zonas de pesca. La pesca ilegal de parte de los pescadores artesanales en la parte interna del Golfo de Nicoya ha causado un efecto colateral a todo el sector pesquero.

El señor William Carrión indica que no ha visto que se emita algo positivo para el sector artesanal, desde diciembre del 2008, presentaron a la Presidencia Ejecutiva solicitud para resolver respecto del cobro que hacen de licencia de pesca y carnet de pesca, además, que este último lo otorgan sin ningún fundamento, sin embargo, a la fecha no han tenido ninguna respuesta, únicamente cobran el monto.

El señor Eliécer Morales señala que además se les está causando un perjuicio al prohibirles el uso de trasmallos.

El señor Luis Dobles indica que lamentablemente en la Administración Pública no se puede eliminar una tarifa tan fácilmente, porque ello está contemplado en el presupuesto ordinario y su eliminación debe ser bien fundamentado ante el Ente Contralor.

Menciona que la propuesta de veda de la Comisión se encuentra pendiente de análisis por parte de esta Junta Directiva, la cual se encuentra en la agenda del día de hoy, sin embargo, se sufren atrasos debido a

varias audiencias que se deben atender el día de hoy. Además, informa que también se encuentra en agenda el análisis de las solicitudes de licencias de pesca por primera vez.

Se retiran de la sala de sesiones los señores invitados.

#### **ARTÍCULO No. 4**

##### **IV. Audiencia: Sr. Ismael López, Asociación Tilaranense de Tilapia**

Ingresa a la sala de sesiones el señor Ismael López, representante legal Asoc. Tilaranense de Tilapia

El señor Luis Dobles indica que el objetivo de esta audiencia es atender lo solicitado en el recurso presentado por el señor Ismael López, en el sentido que se le reciba en audiencia de previo a resolver sobre el mismo.

Indica que la Junta Directiva el año anterior adoptó un acuerdo respecto de la producción de tilapia en el Lago Arenal, con la parte baja y algún tipo de fenómeno que se ha presentado en medio de la discusión y las dudas que se han presentado por parte de Acuacorporación y la Asociación Tilaranense de Tilapia. Menciona que el señor Ismael López cuenta con una concesión otorgada por el INCOPECA desde el año 2005. Este proceso es producto de un proceso judicial, actualmente se encuentra en un Contencioso Administrativo, en atención a eso y las circunstancias que se presentaron la Junta adoptó un acuerdo para mantener la producción autorizada que se le había dado al señor Ismael López, para la producción de Tilapia en el Embalse Arenal hasta que se contara con estudios adicionales. La Junta Directiva valorando algunas circunstancias y moción presentada por el Directivo Walter Cruz, la Junta Directiva tomó un acuerdo de mantener la mención del acuerdo anterior, aclarando que era hasta el máximo de la producción real que la Asociación mantuviera, aún cuando fuera por debajo de lo autorizado, hasta tanto se contara con elementos adicionales de parte del Departamento de Acuicultura y el SENASA. Indica que a la fecha esta Junta no ha contado con dicho criterio para poder sustentar una resolución.

El señor Ismael López manifiesta que hay un estudio realizado hace 30 años en el Lago Arenal, luego se realizó otro estudio por medio del MAG, que determinó que la producción podía ser de 3000 TM sin que el Lago sufra ningún efecto. A la fecha la Asociación actualmente está produciendo 150 TM, cuenta con autorización para producir 300 TM, aclara que es el único proyecto que funciona en el Lago. Al principio había otra empresa en el Lago, pero se retiraron de la actividad. Para realizar cualquier actividad en el embalse Arenal se debe contar con el permiso respectivo de parte del ICE.

Indica que la Asociación estaba en proceso de desarrollar un proyecto para exportar tilapia al mercado de los Estados Unidos, sin embargo, este acuerdo ha paralizado la inversión que se había proyectado, porque están limitando la producción a la cantidad actual, sin justificación alguna.

Refiere que a la fecha existe un proceso judicial, debido a una demanda planteada por Acuacorporación en contra de su Asociación, ICE, INCOPECA, y otros, porque considera que su empresa está contaminando el Lago Arenal. Menciona que Acuacorporación pidió se aplicara una medida cautelar de que se paralizara la producción en el lago Arenal, lo cual no fue aceptado por el señor Juez, se pidió al CIMAR que realizara un estudio del agua del Lago, los resultados del mismo determinaron que el agua, las corrientes de agua que hay a todos los niveles, que las variables que se consideraron hace 30 años están exactamente igual, por lo que el proceso de cultivo de tilapia en el Lago no ha ocasionado ninguna contaminación, no presenta condiciones graves de deterioro. También se pidió al departamento de Aguas del MINAET que realizara un estudio, el cual determinó que el agua se clasifica clase 1, color azul y sin contaminación. Señala que además PREPAC también ha realizado estudios.

Señala que el problema ocurrido hace cinco años no fue ocasionada en el Lago Arenal. Indica que SENASA controla que la producción sea de acuerdo con lo autorizado.

Esta medida que está adoptando INCOPESCA no tiene fundamento.

Menciona que el proceso judicial Acuacorporación lo presentó primero por problema de contaminación, sin embargo, no lo pudieron probar, entonces, cambiaron el rumbo del proceso por un problema de “sanidad”, y a la fecha están alegando competencia desleal. Consulta qué representa su empresa para Acuacorporación, cuál es la amenaza.

Le extraña que esta Junta Directiva adoptara el acuerdo en esos términos, sin contar de previo con ningún criterio técnico. Cómo es posible que INCOPESCA tome esta “medida precautoria”, si en vía judicial se ha desestimado toda medida cautelar.

Procede a dar lectura a qué se define por “principio precautorio”. Señala que en este caso no aplica “el principio precautorio”. Invita a los Señores Directores para que visiten el proyecto.

Menciona que existen infinidad de estudios realizados en el Lago Arenal.

Refiere que Acuacorporación no cuenta con el permiso respectivo por parte del INCOPESCA.

El señor Luis Dobles manifiesta que no se está paralizando la producción, se está limitando a la producción actual. En atención al recurso presentado la Junta debe valorar los documentos aportados y cual ha sido la valoración del Juez para no aceptar las medidas cautelares.

El señor Ismael López informa sobre las gestiones realizadas ante el ICE para que se le autorizara desarrollar el proyecto de cultivo de tilapia en el Lago Arenal.

Además, indica que el último estudio realizado respecto de la calidad del agua del Embalse Arenal se realizó en mayo del 2009.

El señor Luis Dobles agradece al señor Ismael López su visita, menciona que la Junta Directiva estaría analizando el caso en la próxima sesión ordinaria.

Se retira de la sala de sesiones el señor Ismael López.

Se retira de la sala de sesiones el señor Edwin Solano.

Los Señores Directores consideran necesario revisar el acuerdo adoptado con independencia de la situación legal-judicial.

Se deja pendiente el tema, para analizar el recurso en la próxima sesión.

#### **ARTÍCULO No. 5**

##### **V. Solicitudes Licencias de Pesca por primera vez de Puntarenas y Limón**

Se deja el tema pendiente por motivo de tiempo.

#### **ARTÍCULO No. 6**

## **VI. Correspondencia Recibida**

Se deja el tema pendiente por motivo de tiempo.

## **ARTÍCULO No. 7**

### **VII. Propuesta Veda**

Se deja el tema pendiente por motivo de tiempo.

## **ARTÍCULO No. 8**

### **VIII. Audiencia: Dirección Administrativa**

Asunto: Presentación Presupuesto Extraordinario N°:01-2010

Ingresa a la sala de sesiones el señor Manuel Benavides, jefe de la Sección de Presupuesto

El señor Manuel Benavides procede a presentar oficio DAP-023-2010, de fecha 05 de marzo del 2010, mediante el cual remite el Presupuesto Extraordinario N°.01-2010, por un monto de ¢183,922.17 miles, donde se rebajan ¢7,400.00 miles de bienes duraderos (equipo y programas de cómputo) para ajustar el punto e) del oficio N°.13086 de la Contraloría General de la República referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2010 y ¢176,522.17 aumentan el presupuesto ordinario de la siguiente manera: ¢111,453.74 miles en la partida Transferencias Corrientes al Sector Público, con base en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley N°.8436, ¢30,086.52 miles en la partida “Bienes Duraderos” grupo de “otras construcciones y mejoras” para la construcción del Centro de Capacitación, ¢34,981.91 miles para transferir al Sector Pesquero según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N°.34421 MAG-H-MINAE.

Se retira de la sala de sesiones el señor Manuel Benavides.

## **SE ACUERDA**

### **A.J.D.I.P./098-2010**

#### **Considerando**

**1.- Que mediante oficio DAP-023-2010, de fecha 05 de marzo del 2010, signado por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe Sección de Presupuesto, se remite el Presupuesto Extraordinario N°.01-2010, por un monto de ¢183,922.17 miles, donde se rebajan ¢7,400.00 miles de bienes duraderos (equipo y programas de cómputo) para ajustar el punto e) del oficio N°.13086 de la Contraloría General de la República referente a la aprobación del Presupuesto Ordinario 2010 y ¢176,522.17 aumentan el presupuesto ordinario de la siguiente manera: ¢111,453.74 miles en la partida Transferencias Corrientes al Sector Público, con base en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley N°.8436, ¢30,086.52 miles en la partida “Bienes Duraderos” grupo de “otras construcciones y mejoras” para la construcción del Centro de Capacitación, ¢34,981.91 miles para transferir al Sector Pesquero según lo estipulado en el Decreto Ejecutivo N°.34421 MAG-H-MINAE.**

**2.- Que esta Junta Directiva considera procedente avalar y aprobar el Presupuesto Extraordinario N°.01-2010 presentado, por cuanto el Jefe de la Sección de Presupuesto indica el mismo se apeg a los lineamientos del Reglamento R-CO-67-2007 y ha sido debidamente justificado ante esta Junta Directiva.**

**Por tanto, se dispone:**

**Aprobar el Presupuesto Extraordinario N°.01-2010 del INCOPECA, de acuerdo con lo establecido en el oficio DAP-023-2010, signado por el señor Manuel Benavides Naranjo, Jefe**

**Sección Presupuesto, por el monto €183,922.17 miles (origen y aplicación de recursos).  
ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO No. 9**

**IX. Informe y Mociones de Presidencia y Directivos**

El señor Jorge Barrantes solicita la autorización respectiva para poder realizar gira en compañía del señor Mario Bolaños, a Quepos y Golfito, los días 10, 11 y 12 de abril del año en curso, con el objetivo de atender reunión de la Comisión Asesora Regional de Quepos y la Comisión Asesora Regional de Golfito, respectivamente, para el análisis de cada una de las solicitudes de licencia de pesca por primera vez presentadas ante el INCOPECA, al amparo del acuerdo ADJIP/221-2010. Para lo cual requieren se les autorice el pago de los viáticos respectivos, asimismo se les brinde el transporte.

**SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./099-2010**

**Considerando**

**1.- Que mediante acuerdo AJDIP/015-2010, de fecha 15 de enero del año en curso, esta Junta Directiva determinó la conformación de las “Comisiones Asesoras Regionales que se encargarán del análisis de cada una de las solicitudes de licencia de pesca por primera vez presentadas ante el INCOPECA, al amparo del acuerdo ADJIP/221-2010, para efectos de verificar y/o acreditar la condición de pescador activo, con tres o más años de ejercer la actividad pesquera, por parte de los solicitante”.**

**2.- Que conforme a lo establecido en el artículo 1 de dicho acuerdo, los señores Mario Bolaños Zamora y Jorge Barrantes Gamboa, son representantes de esta Junta Directiva en la Comisión Asesora Regional de Quepos y la Comisión Asesora Regional de Golfito, respectivamente.**

**3.- Que debido a que a la fecha ha concluido el proceso de recepción de solicitudes de licencias de pesca por primera vez, se hace necesaria la celebración de una reunión por parte de dichas comisiones para el análisis de la documentación recibida en las oficinas de Quepos y Golfito.**

**Por tanto, acuerda:**

**Comisionar a los señores Mario Bolaños Zamora y Jorge Barrantes Gamboa, realicen gira a Quepos y Golfito, los días 10, 11 y 12 de abril del año en curso, con el objetivo de atender reuniones con pescadores y organizaciones de la zona, y con la Comisión Asesora Regional de Quepos y la Comisión Asesora Regional de Golfito, respectivamente, para el análisis de cada una de las solicitudes de licencia de pesca por primera vez presentadas ante el INCOPECA, al amparo del acuerdo ADJIP/221-2010. Para lo cual se autoriza a la Administración cubra los viáticos respectivos y facilite el transporte a los Directivos citados. ACUERDO FIRME**

**ARTÍCULO No. 10**

Se conoce oficio AI- en relación con aspectos relacionados con la Secretaría de la Junta Directiva

Se gira las instrucciones pertinentes a la Presidencia Ejecutiva para la atención de la situación mencionada en el oficio AI- -03-2010.

## **ARTÍCULO No. 10**

### **X. Asuntos Pendientes:**

**a.- Reglamento uso de celulares**

**b.-Solicitudes Licencias de Pesca por primera vez**

**c.- Propuesta reglamento para otorgamiento de licencias**

### **XI. Asuntos Varios**

Los señores Directores consideran necesario aclarar en el acuerdo AJDIP/095-2010, que el mismo se refiere al seguimiento de los acuerdos adoptados durante el período correspondiente al período 2006-2010.

## **SE ACUERDA**

**A.J.D.I.P./100-2010**

**Modificar el acuerdo AJDIP/095-2010, para que en lo sucesivo se lea de la siguiente manera:**

**“Reiterar o comunicar, por parte de la Junta Directiva, a las instancias de ejecución, Dirección Administrativa, Dirección Técnica, Presidencia Ejecutiva y Asesoría Legal, que tienen acuerdos pendientes de ejecución o seguimiento ante esta Junta Directiva, correspondientes al período 2006-2010, relativo a seguimiento de acuerdos y acuerdos pendientes, que en un plazo no mayor de quince días, a partir de la comunicación del presente, se deberá estar presentando un informe del cumplimiento de los mismos a esta Junta Directiva, so pena, de que en caso de no presentarse dicho informe, se remitirá a la Sección de Recursos Humanos para que inicie el proceso disciplinario”.**

### **XII. Cierre**

Se levanta la sesión al ser las diecinueve horas con treinta minutos del día.

En referencia con el acuerdo , el señor Rafael Abarca indica que el libro fue recibido el 05 de marzo, del 8 al 12 estuvo de gira en Limón, por lo que no se pudo revisar, en la semana del 15 a hoy es que realizó el análisis del libro. La Auditoría no provoca ningún atraso con relación con la apertura y los libros, considera que colabora con la Secretaría en ese proceso, pero debe cumplir con lo establecido en el manual de normas.